



Poder Judicial
Honduras



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
9 de marzo de 2020

OFICIO DPPF No.211/2020

Licenciada
INDIRA TORO CABALLERO
Oficial de Información Pública
PODER JUDICIAL
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, remitiéndole la información sobre el Análisis de la Gestión Presupuestaria al 29 de febrero de 2020, misma que contiene el detalle por objeto del gasto a priori y el detalle del grupo 500 (Transferencias y Donaciones).

Asimismo, fue remitido por correo electrónico a la Sra. Marisela Barahona, la información correspondiente a la producción de Productos por Categoría Programática del mes de febrero 2020, los reportes de la ejecución del presupuesto por Clase de Gasto (r_ega_12_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r_ega_16_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r_ega_03_grpobj).

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


MARIA JOSE LAITANO B.
Directora

Archivo
SRCH/wim

CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

↳ Servicios Personales

↳ Servicios no Personales

↳ Materiales y Suministros

↳ Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

↳ Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

↳ Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

↳ Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

↳ Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

↳ Cuadro detalle Grupo 500 (Transferencias)

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA
AL 29 DE FEBRERO DE 2020

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el presente periodo Fiscal año 2020 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 171-2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,137 del 31 de diciembre de 2019, corresponde un monto de L.2,630,296,306.00 de fondos del tesoro más los Ingresos propios generados por la venta de Papel Especial Notarial de L.36,400,000.00, y L.75,712,929.00 fondos del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID, por lo que el Presupuesto aprobado inicial es de **Dos Mil Setecientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Cinco Lempiras Exactos, L.2,742,409,235.00**, de los cuales L.2,666,696,306.00 se destinan para Gastos de Funcionamiento, y sirven para atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras y desarrollar los Objetivos y Metas del Plan Operativo año 2020.

Los recursos para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID son regularizados por la Unidad Ejecutora del Proyecto a través del Sistema SIAFI de la Secretaría de Finanzas.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponden a las cifras destinadas para atender el pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y para compra de Servicios y Bienes generados de las solicitudes de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas del Poder Judicial.

El Presupuesto Ejecutado Acumulado, registra el gasto de forma acumulada de Sueldos y Salarios y sus colaterales, de servicios y bienes contratados.

La Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, que son producto del desfase en el lapso entre la Solicitud del trámite y el pago del mismo, o sea, que son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando su concretización en el siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su ejecución financiera sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la gestión e informar oportunamente para la toma de decisiones.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por los Ingresos corrientes, corresponden a las transferencias por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de capital, alcanza una suma de L.2,666,696.3 miles, más L.75,712.9 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y AECID, para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,742,409.2 miles.

A la fecha han ingresado L.4,930.3 miles a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros provenientes de la venta de papel especial notarial.

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

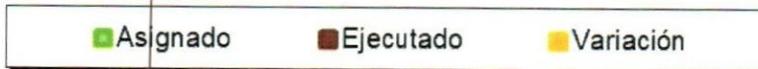
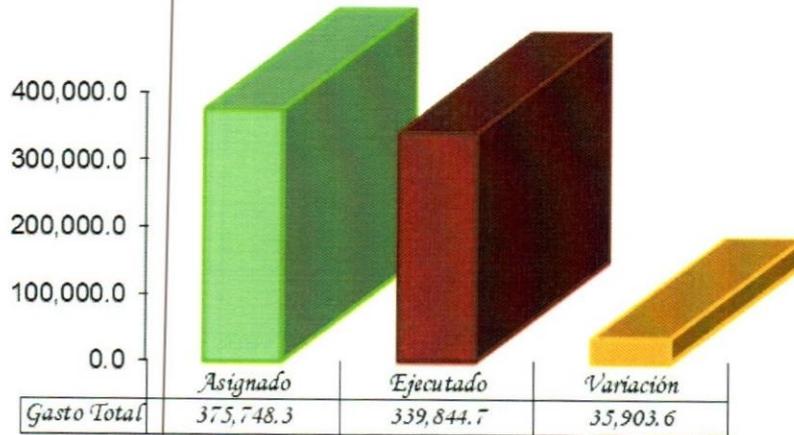
El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,666,696.3 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de febrero del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.375,748.3 miles, con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.339,844.7 miles, que representa un 90% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.35,903.6 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A FEBRERO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A FEBRERO 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	371,986.4	338,317.2	33,669.2	9%
Gasto de Inversión	3,761.9	1,527.5	2,234.4	59%
TOTAL	375,748.3	339,844.7	35,903.6	10%

Gasto Total



1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- ↳ Servicios Personales, con estos objetos del gasto se realizan los pagos mes a mes de Sueldos Básicos y sus colaterales, siendo este Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria,
- ↳ Servicios No Personales, se realiza los pagos mensuales de servicios públicos, alquileres de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios, con los renglones presupuestarios de este grupo,
- ↳ Materiales y Suministros, igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros, y,
- ↳ Transferencias, incluyen actividades de Capacitación y el pago durante todo el año fiscal a los Jubilados de la institución, entre otros.

Al mes de febrero el Gasto Corriente muestra una ejecución de L.338,317.2 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.371,986.4 miles, muestra un monto disponible de L.33,669.2 miles, que representa un 9%.

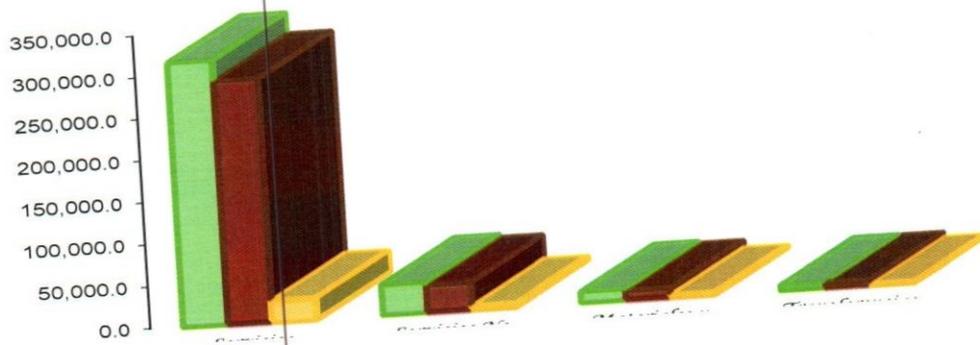
A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente la Ejecución por Grupo de Gasto:

GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

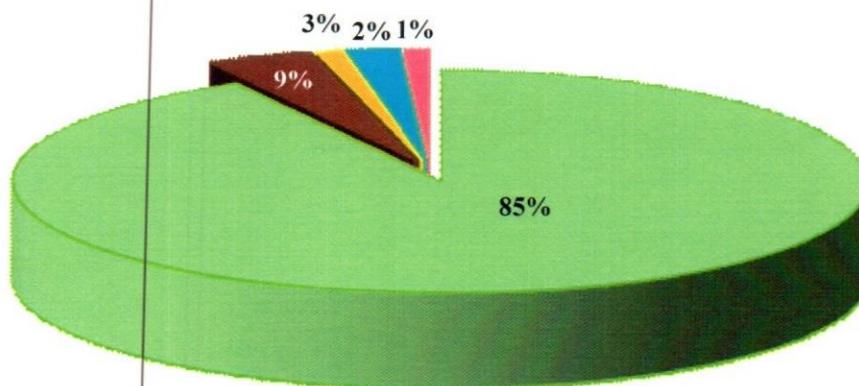
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A FEBRERO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A FEBRERO 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	316,033.5	290,253.1	25,780.4	8%
Servicios No Personales	36,048.4	31,774.1	4,274.3	12%
Materiales y Suministros	13,434.5	10,560.9	2,873.6	21%
Transferencias	6,470.0	5,729.1	740.9	11%
TOTAL	371,986.4	338,317.2	33,669.2	9%

Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A FEBRERO 2020**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	85%
Servicios No Personales	9%
Materiales y Suministros	3%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	1%
TOTAL	100%



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el grupo de Servicios Personales, su ejecución fue de L.290,253.1 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a febrero de L.316,033.5 miles, existe una variación disponible para dicho periodo de L.25,780.4 miles, que significa un 8%.

En éstos renglones presupuestarios se destinan los recursos suficientes para atender la correcta administración del recurso humano, se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Adicionales, Decimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Dietas, Jornales, horas extraordinarias y, Compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con las obligaciones patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	209,598.6
Contribuciones Patronales al Injupemp	29,332.4
Contribución para Seguro Social	6,215.5
Sueldos Básicos (Contrato)	11,925.4
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	21,824.7

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de febrero de los corrientes de L.36,048.4 miles y un ejecutado de L.31,774.1 miles; con un disponible de L.4,274.3 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se consideran como cargas fijas mensuales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- ↪ Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y servicio de televisión por cable),
- ↪ Alquileres de Edificios,
- ↪ Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo,
- ↪ Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- ↪ Servicios de Capacitación,
- ↪ Servicio de Internet,
- ↪ Primas y Gastos de Seguro,
- ↪ Viáticos Nacionales, y,
- ↪ Viáticos al Exterior, entre otros.

La Escuela Judicial es la encargada de las capacitaciones y cuenta con la asignación significativa de recursos para encargarse de dichas formaciones (Seminarios, Talleres, Cursos presénciales y virtuales, entre otros), para los empleados y funcionarios del Poder Judicial en el ámbito Nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia, para procurar mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Incorporados en este grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	7,275.3
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	1,404.2
Limpieza, Aseo y Fumigación	5,085.3
Primas y Gastos de Seguro	10,425.9
Publicidad y Propaganda	1,524.5
Viáticos Nacionales	1,779.4

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.10,560.9 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de febrero de L.13,434.5 miles muestra una variación de L.2,873.6 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas y cámaras de Aire, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza, repuestos y accesorios, entre otros.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Siguietes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Productos Alimenticios y Bebidas	385.9
Diésel	1,660.7
Repuestos y Accesorios	4,002.6

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de febrero de L.6,470.0 miles el que comparado con lo Ejecutado L.5,729.1 miles, muestra una variación de L.740.9 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago mensual de los Jubilados por parte de la Institución.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglon:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones y Retiros	5,709.1

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de febrero es de L.5,709.1 miles y su asignación para el mismo lapso de tiempo de L.6,394.2 miles con una variación del periodo de L.685.1 miles.

.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital conformado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de mobiliario, equipo de comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros, para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación, reparación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta ejecución de L.1,294.8 miles, y su saldo disponible es de L.1,433.8 miles al mes de febrero.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoras de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.1,033.30 miles y se muestra una ejecución al mes de febrero de L.232.7 miles.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Año Fiscal 2020

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Construcciones de Edificios, Remodelaciones, Reparaciones y Mantenimiento de varios Tribunales y Juzgados a nivel Nacional.	36,165,000.00		36,165,000.00	100%
02	Acondicionamiento de Cámaras Gessell en Juzgado de Letras de lo Penal del Distrito Central.	235,000.00	232,656.10	2,343.90	1%
	TOTALES	36,400,000.00	232,656.10	36,167,343.90	99%